

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor \$4.05
Córdoba Oro

Suplemento Especial

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 1.100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Martes 14 de Mayo de 1991.

No. 86

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial N° 45-91 — Cancelar Nombramiento	897
Acuerdo Presidencial N° 46-91 — Cancelar Nombramiento	897
Acuerdo Presidencial N° 47-91 — Nombramiento	898
Acuerdo Presidencial N° 48-91 — Nombramiento	898
Acuerdo Presidencial N° 49-91 — Nombramiento	898
Acuerdo Presidencial N° 50-91 — Nombramiento	898
Acuerdo Presidencial N° 51-91 — Nombramiento	898
Acuerdo Presidencial N° 52-91 — Nombramiento	899
Acuerdo Presidencial N° 53-91 — Cancelar Nombramiento	899
Acuerdo Presidencial N° 54-91 — Nombramiento	899
Acuerdo Presidencial N° 55-91 — Nombramiento	899
Acuerdo Presidencial N° 56-91 — Nombramiento	899
Acuerdo Presidencial N° 57-91 — Organizar Delegación	900

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	900
Incorporación Profesional	903

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica	904
Nombre Comercial	906

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios	906
Declaratorias de Herederos	908
Citación a Procesado	908

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 45-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento de la señora *Nelly Cortés Marín*, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Colombia.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero próximo. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. —

Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 46-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Salvatore Napoli Napoli*, como Cónsul General de Nicaragua en Turín, Italia.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. —

Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 47-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la Licenciada *Myriam Patricia Delgado Montalván*, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Suecia.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 48-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase al señor *Eugenio E. Leal Mestayer*, como Vice-Cónsul de Nicaragua en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 49-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *María Magdalena González de Pineda*, Agregado de Prensa de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 50-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase al señor *Alcibiades Cifuentes Cuadra*, como Cónsul Honorario de Nicaragua en Monterrey, Nuevo León, México. Se le cancela el nombramiento anterior como Vice-Cónsul Honorario en ese Consulado.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 51-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Malena Lacayo Solórzano*, Agregado de Prensa Ad-Honorem de la Embajada de Nicaragua en España.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 52-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Juana Lourdes Marín Ortuño*, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Ecuador.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 53-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Hugo Zambrana Sánchez*, como Cónsul General de Nicaragua en Río de Janeiro, Brasil.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 54-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Mirna del Socorro Urruz de Hooker*, como Cónsul General de Nicaragua en Asunción, Paraguay.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Marzo de mil

novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 55-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase al Licenciado *Pedro Joaquín Chamorro Barrios*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de China.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Febrero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 56-91**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nombrar al Embajador de Nicaragua en la República Dominicana, *Doctor José Medina Cuadra*, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, para que asista a los solemnes actos de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Haití, por el Presidente Electo, Doctor Jean Bertrand Aristide, que se llevará a efecto el 7 de Febrero próximo.

Arto. 2. — Expedir las Cartas Credenciales correspondientes y comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de Haití.

Arto. 3. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, el día primero del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Organizar Delegación

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 57-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Organizar la Delegación de Nicaragua a la 70a. Reunión de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), a celebrarse en Guatemala, del 21 al 23 de Febrero en curso, en la siguiente forma: Representante Propietario, señor Ingeniero *Raúl Leclair*, Vice-Ministro de Construcción y Transporte. Representante Suplente, Licenciado *Antiocho Altamirano*.

Arto. 2. — La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. Nº 1499 — R/F 567827 — ₡15.54
Complemento: — R/F 642071 — ₡24.46

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 664, página 342, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora Odilí del Carmen Silva Pérez, Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en El Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 20 de Marzo de 1991.
— Manuel Mayorga González, Director.

AReg. Nº 1500 — R/F 567818 — ₡15.54
Complemento: — R/F 642088 — ₡24.46

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 661, página 341, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita María Auxiliadora Gutiérrez Villalobos, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnica en Laboratorio Clínico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 20 de Marzo de 1991.
— Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 1501 — R/F 642098 — ₡40.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 148, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Mariana Eva Cerda Vado ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1511 — R/F 643337 — ₡40.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 362, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Beatriz Moreno Montenegro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, W. Genet B.

Es conforme, Managua, 4 de Julio de 1988. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1512 — R/F 643346 — ₡40.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 394, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Roger Iván Palma Carrillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. —

El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 15 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1514 — R/F 643360 — ₡40.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio Nº 110, partida Nº 219 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

El Señor Darío José Jirón Cucalón, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Electro, mecánico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, P. César Jeréz S. J.

— El Secretario General, Lic. Mayra Luz Pérez Díaz.

Es conforme, Managua, catorce de Febrero de 1991. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 1515 — R/F 643374 — ₡40.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que, bajo el Nº 07, página 4, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“República de Nicaragua, América Central,
Por Cuanto:

Francisco Daniel Otero, Natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de Ingeniero Químico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — Rector de la Universidad, Edgar Herrera Zúñiga. — Secretario General, Sergio Obregón Aguilar. — Decano de la Facultad, Norvin Torres Mairena.

Es conforme. Managua, siete de Mayo de 1991. — C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 1539 — R-F 643471 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 146, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad del Instituto Politécnico de la Salud que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Martha Lorena Velásquez Ramírez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad del Instituto Politécnico de la Salud.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Obstetra para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano Caldera*. — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*”

Es conforme. — Managua, 10 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1540 — R/F No. 643477 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 59, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Luz Alba Tinoco Fonseca ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*”

Es conforme. Managua, 8 de Mayo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1535 — R-F No. 643445 — ₡24.46
Complemento No. 569215 — ₡15.54

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 482, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Oscar David Real Quintana ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de

Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”.

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1550 — R/F 645629 — ₡35.80
Complemento No. 428327 — ₡4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 334, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Maritza del Socorro Molina Rivas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”.

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Incorporaciones Profesionales

Reg. No. 1435 — R/F 640820 — ₡40.00

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución Nº 263, del 20 de Abril de mil novecientos noventa, que dice:

“10.—Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional del Ingeniero Agrónomo a Miguel Angel Aragón Tórrez, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Ingeniero Agrónomo extendido por el Instituto Superior de Agricultura, en URSS, en la ciudad de Krasnodar, el 28 de Febrero de 1989. Previo cumplimiento de los requisi-

tos establecidos en la ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto Número 132 del 25 de Octubre y de su Reglamento. La Secretaría General extenderá certificación de la presente resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante”.

León, 21 de Abril de mil novecientos noventa. — *Mauricio Carrión Matamoros*. Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo Acta Nº 271, Página Nº 187 y Tomo Nº II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 03 de Abril de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 1436 — R/F 640859 — ₡40.00

CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución Nº 265 del dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, que dice:

“V.—Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional del Compañero Luis Manuel Larios Munguía, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Profesor de Enseñanza Media, Especialidad en Matemática y Ciencias Físicas, extendido por la Universidad del Valle de Guatemala, en la ciudad de Guatemala, el 13 de Noviembre de 1989. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto número 132 del 25 de Octubre de 1979 y de su Reglamento. La Secretaría General extenderá certificación de la presente Resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante”.

León, veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — *Mauricio Carrión Matamoros*. Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo Acta Nº 273, Página Nº 189 y Tomo Nº II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 03 de Abril de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. Nº 1297 — R/F 592737 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Sr. Mikhail Baryshnikov., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MISHA"

Clase: (3).

Presentada: 4-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1296 — R/F 592738 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Servipharm AG, (Servipharm S.A. (Servipharm LTD)., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SERVIZEPAM"

Clase: (5).

Presentada: 4-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 918 — R/F 775793 — Valor ₡ 243.00 Oro

Dr. Alvaro García A., apoderado Industria Café Matagalpa y Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1273 — R/F 592713 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roche International LTD., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:

"INJACOM"

Clase: (5).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1277 — R/F 592717 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Basf Lacke Farben AG., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"INMONT"

Clase: (3).

Presentada: 30-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4604 — R/F 445414 — Valor ₡ 53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Societé Cl. vile Chateau Beychevelle., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (33).

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1360 — R/F 639894 Valor ₡ 30.00 Oro

Dr. Roberto Arellano S., apoderado Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARITA ALEGRE CHU-CHU CEREZA"

Clase: (32).

Presentada: 10-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1284 — R/F 592724 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Inspector General Network., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"HUBBARD"

Clase: (16).

Presentada: 21-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 973 — R/F 591350 — Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Sporoptic Pouilloux, S.A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 20-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1275 — R/F 592715 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado A.H. Robins Company, Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ROBIGESIC"

Clase: (5).

Presentada: 17-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1276 — R/F 592716 Valor ₡ 18.00 Oro
Dr. José I. Bendaña S., apoderado Ciba-Geigy S.A., Suiza solicita Registro Marca Fábrica:

"MATCH"

Clase: (5).

Presentada: 17-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1222 — R/F 594877 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. Luis A. López A. apoderado Societe Des Produits Nestle, S. A. Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 29-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 21 Enero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1358 — R/F 639892 Valor ₡ 30.00 Oro

Dr. Roberto Arellano S., apoderado Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARITA ALEGRE NARANJA SABROSONA"

Clase: (32).

Presentada: 8-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1362 — R/F 639896 Valor ₡ 30.00 Oro

Dr. Roberto Arellano S., apoderado Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARITA ALEGRE LIMON TRAVESON"

Clase: (32).

Presentada: 10-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1359 — R/F 639893 Valor ₡ 30.00 Oro

Dr. Roberto Arellano S., apoderado Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima, Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"CARITA ALEGRE FRAMBUESA SIN CABEZA"

Clase: (32).

Presentada: 8-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22 Abril-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1289 — R/F 592729 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Hommel Aktiengesellschaft., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOVENE"

Clase: (5).

Presentada: 18-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1288 — R/F 592728 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Upjohn Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"OVALYSE"

Clase: (5).

Presentada: 15-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1013 — R/F 590908 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Stanley Works, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9)

Presentada: 30-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1016 — R/F 590911 Valor ₡ 93.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Stanley Works, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (7)

Presentada: 30-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1301 — R/F 592742 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Grunenthal GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"RESCUPASE"

Clase: (5).

Presentada: 8-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 1300 — R/F 592741 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Pfizer Hospital Products Group, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLEUR-EVAC"

Clase: (10).

Presentada: 25-7-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 4936 — R/F 454035 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Industria Farmacéutica Sociedad Anónima (INFASA), Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"NUTRISON
H3 PLUS

Clase: (5).

Presentada: 27-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Noviembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. Nº 1489 — R/F 642083 — Valor ₡ 30.00

Sr. Haroldo J. Montealegre L., Representante Legal Banco Mercantil Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"BAMER"

(Nombre Comercial).

Distingue: Un establecimiento dedicado a la intermediación de recursos financieros.

Presentada: 1-3-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. Nº 1324 — R/F 304514 Valor ₡ 72.00 Oro

Marlon Herrera Salgado pide título supletorio predio rústico tres manzanas superficie, cercado, en lugar El Liguero, jurisdicción Jalapa, limitado; Norte: Arquimides Herrera; Sur: Nelly Herrera Salgado; Este: Lidia Salgado Pérez; Oeste: Donald Herrera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, trece Marzo mil novecientos noventiuno. — José Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg. Nº 1323 — R/F 304516 Valor ₡ 72.00 Oro

Lidia Salgado Pérez pide título supletorio predio rural tres manzanas superficie, situado lugar El Liguero, jurisdicción Jalapa, cercado, limitado; Norte: Albino Cárcamo; Sur: Ramón Vilchez; Este: Donald Herrera Salgado; Oeste: camino al Junco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, trece Marzo mil novecientos noventiuno. — José Liberato Jarquín Cáceres. Secretario.

3 3

Reg| Nº 1195 — R/F 603731 Valor \$ 18.00 Oro

INE. (Instituto Nicaragüense de Energía), solicita supletorio lote de terreno situado Bº Santa Rosa de esta ciudad, lindando; Norte: Jimmy Enriquez; Sur: Pedro Chavarria; Este: calle pavimentada y Oeste: terrenos baldíos.

Opóngase.

Dado Juzgado Distrito Civil de Bluefields, a los doce días de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1196 — R/F 603730 Valor \$ 18.00 Oro

Eustace Flores Wilson, solicita supletorio lote y casa situados Bº 19 de Julio en Bluefields, lindando; Norte: Vicente Medina Martínez; Sur: Mercedes Medina Martínez; Este: Graciela Sánchez Padilla y Oeste: lote vacío.

Opóngase.

Dado en Juzgado Civil del Distrito Bluefields, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Nelly Sánchez Gutiérrez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1197 — R/F 913753 Valor \$ 18.00 Oro

Edelma Sequeira López, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada ciudad Camoapa, limita; Norte: casa Marcelino Huete; Sur: casa Estéban Díaz calle enmedio; Este: casa Leóndas Flores y Oeste: Auxiliadora Sándigo.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, doce Abril mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1247 — R/F 744661 Valor \$ 4.00 Oro
Complemento: RF 745967 — Valor \$ 2.00 Oro
Complemento: RF 603763 — Valor \$ 12.00 Oro

Sebastiana Hernández Mercado, solicita supletorio rústico en San Ignacio, La Concepción, mide y linda: 13,292.06 M2 linda: Oriente: Guillermo, Herminia y Nemesia Hernández; Poniente: Francisco López, Bonifacio Hernández, Norte: Vidal Hernández; Sur: Pedro e Ignacio Hernández.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. 31 de Octubre 1989. — *Juanas E. de Lugo*, Sria.

3 3

Reg. Nº 1246 — R/F 746245 Valor \$ 6.00 Oro
Complemento: R/T 603762 — Valor \$ 12.00 Oro

José Cerda Gutiérrez, solicita supletorio rústico, Los Rincones, en esta jurisdicción linderos; siguientes; Oriente: Sofía Carmona; Poniente: Gregorio Aguirre; Norte: Pastor Luna, Albino Nicolás; Sur: conduce carretera San Marcos a Masatepe.

Opóngase.

Juzgado Unico Distrito. — Masatepe, ocho Marzo 1991. — *Rosalina L. Mora*, Sria.

3 3

Reg. Nº 1317 — R/F 604796 Valor \$ 30.00 Oro

Luis Alberto Corrales solicita supletorio terreno "Martha Angélica Quezada" de doce y media varas frente por cuarenticuatro varas fondo, dentro siguientes linderos; Norte: Gabino Ernesto Altamirano; Sur: Carmen Morales; Este: Carlos Solórzano y Oeste: 4ª avenida Sur-Oeste, enmedio, Alba Mora Esquivel.

Opónganse:

Juzgado Primero Local Civil, Managua, veintidos Abril mil novecientos noventa y uno.

3 3

Reg. Nº 1322 — R/F 304513 Valor \$ 72.00 Oro

Arquímedes Herrera Salgado pide título supletorio predio rústico tres manzanas superficie, cercado, ubicado lugar El Liguero, jurisdicción Jalapa, limitado; Norte: y Este: Pastora Rodríguez; Sur: Marlon Herrera; Oeste: Rafael Canteno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, trece Marzo, mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. Nº 129 — R/F 603785 Valor \$ 18.00 Oro

Alicia Albertina Díaz de Ney, solicita título supletorio, predio urbano ubicado El Viejo, lindantes; Norte: Victoria Hernández; Sur: Margarita y Rosa Díaz; Este: calle, Concepción Najeras; Oeste: Maura Blanco.

Juzgado Civil del Distrito, Chinandega, veintuno Marzo mil novecientos noventiuno. — *Fa-
peranza Martínez* Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1248 — R/F 603765 Valor \$ 18.00 Oro

John Alexander Taylor Mena, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el barrio Old Bank de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos; Norte: terreno de Stanley Cayasso; Sur: Ashton Polack; Este: terreno Stanley Cayasso; Oeste: Amilda Thomas.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 3

Reg. Nº 1328 — R/F 305233 Valor \$ 72.00 Oro

Crisanto Gómez Peralta, pide título supletorio predio rural veinte manzanas superficie ubicado comarca Las Mesas, jurisdicción Jicaro, Nueva Segovia, limitado; Norte-Oeste: colectivo La Jumuyca; Sur: José Angel García; Este: Antonio Rodríguez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotal, veintidos Marzo, mil novecientos noventa y uno. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Secretario.

3 3

Reg. Nº 1327 — R/F 305232 Valor \$ 72.00 Oro

Donald Herrera Salgado, pide título supletorio predio rural tres manzanas superficie, cercado, situado en lugar "El Liguero" jurisdic-

ción Jalapa Nueva Segovia, limitado; Norte: Pedro Pérez; Sur: Azucena Herrera Salgado; Este: Marlon Herrera Salgado; Oeste: Máximo Herrera Salgado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotul, trece Marzo, mil novecientos noventiuno. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 3

Reg. Nº 1326 — R/F 304515 Valor ₡ 72.00 Oro

Nelly Herrera Salgado pide título supletorio predio rústico tres manzanas extensión, cercado, ubicado lugar El Liguero, jurisdicción Jalapa, limitado; Norte: Marlon Herrera Salgado; Sur y Este: Lidia Salgado Pérez; Oeste: Azucena Herrera Salgado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotul, trece Marzo, mil novecientos noventiuno. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 3

Reg. Nº 1325 — R/F 305231 Valor ₡ 72.00 Oro

Lidia Salgado Pérez pide supletorio predio rural seis manzanas cercado, con casa, en lugar El Liguero, jurisdicción Jalapa, limitado; Norte: Pastora Rodríguez; Sur: Julio Salgado; Este: Vicente Salgado; Oeste: Nelly Herrera S.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotul, trece Marzo, mil novecientos noventiuno. — José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. Nº 1507 — R/F 643380 — ₡ 10.00

Sandra Patricia Romero Díaz, solicita declararse heredera universal de bienes, derechos y acciones de su abuela Teresa Romero Mayor-ga.

Opóngase.

Managua, dos de Mayo de mil novecientos noventiuno. — Dra. Vida Benavente Prieto Juez Tercero Civil de Distrito. Carmen Cuevas G. Sria.

Reg. Nº 1508 — R/F 643381 — ₡ 10.00

Martha Escobar vda. de Murillo, solicita se le declare única y universal heredera todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo Emiliano Murillo Pérez.

Opóngase término legal.

Juzgado Primero Civil del Distrito Managua, tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — Dr. Antonio Escobar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Blanca F. de López, Secretaria.

Reg. Nº 1509 — R/F 523617 — ₡ 2.00
Complemento: — R/F 643393 — ₡ 8.00

Mercedes Isabel Urbina Pérez de Castillo, solicita declararse única heredera de los bienes de los bienes dejados por su hermano Roger Domingo Bosco Urbina Pérez.

Oponerse término legal.

Dado en Juzgado Civil de Distrito, Granada, nueve Mayo de mil novecientos noventa y uno. Alvaro Bermúdez, Secretario.

Reg. Nº 1510 — R/F 927054 — ₡ 12.50

Hercilia Somarriba Somarriba de Salomón y Vilma Nidia Somarriba Somarriba, solicitan decláreseles únicas y universales herederas, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre Domingo Somarriba González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, siete Mayo mil novecientos noventiuno. — Esperanza Martínez, Secretaria.

Reg. Nº 1493 — R/F 642091 — ₡ 10.00

Manuel Armando Rodríguez Argüello, solicita sea declarado en unión de su hermana Ana Magaly Rodríguez Argüello, herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor padre Armando Rodríguez Villanueva (también conocido como Armando Oscar Rodríguez Villanueva).

Opónganse término legal. — Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito, Managua. — Blanca F. de López Sria.

Citación de Procesado

No. 119

Por única vez cito y emplazo al procesado Bayardo Alejandro Romero Zapata para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Defraudación Aduanera en perjuicio del Estado; bajo apercibimiento de declararlo rebelde abrir la presente causa a pruebas y nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. — Dra. Patricia Argentina Solís Dávila, Juez Octavo de Distrito del Crimen III Región.